



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472	Modelo de Devolución	Disponible	No Existe Histórico
		Revisado	No Revisado
		Completado	No Completado
		Expedido	Expedido
		Fecha Vigencia	
Fecha 1:	08/02/2019	Fecha 2:	
Nombre del solicitante:	Juan Gabriel Duque Herrera	Nombre del diligente:	
C.C.:	80580097	C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	esta sede no recibe correspondencia	Observaciones:	

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2019
SDM-SC- 21803

Señor(a)
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES
CALLE 63 # 9a-45
PBX: 3626700
CIUDAD

REF: Respuesta SDM -28873

Cordial Saludo

En atención al radicado de la referencia de manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remito la petición impetrada por el (la) señor (a): JUAN GABRIEL DUQUE HERRERA identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 79387158, teniendo en cuenta que solicita la impugnación del comparendo 153E2705 de fecha 5/01/2019, por ser tema de su competencia.

"Bogotá, mejor para todos"

Proyectó: Sandra Suarez

Anexo : Lo enunciado en 4 folios

472
Servicio Postal
Nacional S.A.
Código Postal
05000000
Línea No. 01 8000 111 210

EMITENTE

Red Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Calle de movilidad - calle

teléfono: 37 37-35

ciudad: BOGOTÁ D.C.

teléfono: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

teléfono: 3776617600

STIPATARIO

Red Social:
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS
Y TRANSPORTES

teléfono: CALLE 63 NO 9 A-45

ciudad: BOGOTÁ D.C.

teléfono: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 10231273

Red Social:

teléfono: 3776617600

Red Social:
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS
Y TRANSPORTES

ABRIEL DUQUE HERRERA
RA 2 F No 49-30 SUR
C.C. NO : 3133831533

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Sandra Suarez

PA01-PR01-MC01 V 2 C

No. 37 - 35
49400

movilidadbogota.gov.co

línea 196

Bogotá
Mejor
para todos

Bogotá, D.C. enero 29 de 2019

Señores

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Ciudad

Rad. SDM : 26873

Fecha : 2019-01-29 11:54:39
Oficina : SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES D
Asunto : 210 - CADUCIDAD EXONERACION E IN
Nro Folia : 3
Origen : JUAN DUQUE

Asunto: Apelación o Impugnación al parte No. 15352705

Respetados señores:

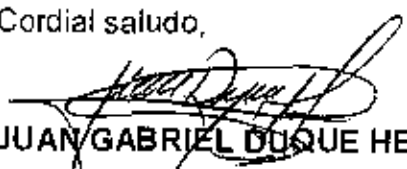
De manera atenta y respetuosa, me permito impugnar el comparendo impuesto al vehículo de placas públicas TFS 061, impuesto el día 25 de enero de 2019 bajo la infracción 587 de la Resolución 10800 del 2003, que indica: "...cuando se compruebe la inexistencia o alteración de los documentos que sustentan la operación del vehículo y sólo por el tiempo requerido para clarificar los hechos".

Lo anterior, argumentado el agente de tránsito el hecho de no presentar el Formato Único de Extracto de Contrato, lo cual no corresponde a la realidad, dado que el conductor del vehículo señor Rodrigo Galvis identificado con cédula de ciudadanía No. 79.484.487; presentó el formulario en medio digital mostrándolo en el celular, lo que indica que el documento existe y fue ratificado con la impresión del mismo por parte de la pasajera que transportaba logrando la verificación del documento en mención.

Posteriormente, el agente expuso que el documento presentado debía llevar el sello seco de la empresa, por lo que indicó que ese documento pudo ser alterado y no era válido, faltando al principio de la buena fe; por lo que acto seguido, coloca en observaciones del comparendo que no presenta el extracto en el lugar cuando si se presentó con firma electrónica y sello e impreso.

Por otra parte, de acuerdo con la Directiva Presidencial No. 4 del 3 de abril de 2012 de la política de "Cero Papel" del Gobierno Nacional, ... "que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. Esta estrategia, además de los impactos en favor del ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa"; es así las cosas, que es válido presentar el documento en medio digital y luego el impreso, lo cual no fue aceptado por el agente de tránsito que impuso el comparendo.

Cordial saludo,


JUAN GABRIEL DUQUE HERRERA

C.C. No. 79.387.158

Anexo: 2 folios, comparendo y extracto de contrato

*Cirera 2 F + 49-30 sur
3133031533*

31 ENE 2019

15352705

015352705

עֲרֵב

INFRACOLOR

FASTA FILE

১৯৭১ সালের ১৫ আগস্ট

754: 755



Ministrato



VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

Servicio Especial
vigía
S.A.S.

**FORMATO UNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO
DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL**
No. 4410047182C1900436828

RAZON SOCIAL:

VIGIA SERVICIO ESPECIAL S.A.S.

NIT:

900335765

CONTRATO No:

0043

CONTRATANTE:

RCN TELEVISION SA

NIT:

830029703

OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A NIVEL NACIONAL, PARA SUS EMPLEADOS, CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, PATROCINADORES, PROVEEDORES, INVITADOS Y O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA LA NECESIDAD DE SER MOVILIZADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EL CONTRATANTE

ORIGEN-DESTINO

RUTA 1: BOGOTÁ - AEROPUERTO - TERMINAL - LA CALERA - SIBERIA - FUNZA - COTA - CHIA - BRISEÑO -
CAJICA - ZIPAQUIRA - RETORNO

DESCRIBIENDO EL RECORRIDO
BOGOTÁ - ZIPAQUIRA

CONVENIO ☒ X

CONSORCIO

UNION TEMPORAL

CON:

TURESTUR LIMITADA

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL:

DIA

06

MES

01

AÑO

2019

FECHA DE VENCIMIENTO:

DIA

30

MES

04

AÑO

2019

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA

TFS081

MODELO

2,013

MARCA

NISSAN

CLASE

CAMIONETA

NUMERO INTERNO

034

NUMERO DE TARJETA DE OPERACION

18114

**DATOS DEL
CONDUCTOR 1**

NOMBRES Y APELLIDOS

GALVIS GIL RODRIGO

No CEDULA

79484487

No LICENCIA

79484487

VIGENCIA

02/05/2019

**DATOS DEL
CONDUCTOR 1**

NOMBRES Y APELLIDOS

No CEDULA

No LICENCIA

VIGENCIA

**DATOS DEL
CONDUCTOR 1**

NOMBRES Y APELLIDOS

No CEDULA

No LICENCIA

VIGENCIA

**RESPONSABLE DEL
CONTRATANTE**

NOMBRES Y APELLIDOS

OLGA SEQUERA

No CEDULA

51823037

TELEFONO

4269309

DIRECCION

AV AMERICAS 65
82

Carrera 7 P No. 3E - 319 Palermo, Huila
P BX: 795 74 75 - Tel.: 795 74 75
www.vigiaservicioespecial.com Huila



GLORIA GARZON DE ECHEVERRY

-GERENTE

FIRMA ELECTRONICA

Serial Certificado: 14E14982F3108DDF58FEABF22CB5A57A

ORIGINAL

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DEL EXTRACTO DEL CONTRATO "FUEC"

INSTRUCTIVO PARA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO CONSECUTIVO DEL FUEC:

El Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" estará constituido por los siguientes números:

a) Los tres primeros dígitos de izquierda o derecha corresponderán al código de la Dirección Territorial que otorgó la habilitación de la empresa de Transporte de Servicio Especial.

Antioquia - Chocó	305	Huila - Caqueta	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar - San Andrés y Providencia	213	Meta - Vaupés - Vichada	550
Boyacá - Casanare	415	Nariño - Putumayo	352
Caldas	317	N/santander - Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
Cesar	220	Risaralda	366
Córdoba - Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guaviare	241	Valle del Cauca	376

b) Los cuatro dígitos siguientes señalarán el número de la resolución mediante la cual se otorgó la habilitación a la Empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda.

c) los dos siguientes dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada.

d) A continuación cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se extrae el contrato.

e) Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. la numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa e iniciará con los contratos de prestación del servicio celebrados para el transporte de estudiantes, asalariados, turistas o grupo de usuarios, vigentes al momento de entrar en vigor la presente resolución.

f) Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán al número consecutivo del extracto de contrato. Se debe expedir un nuevo extracto por vencimiento del plazo inicial del mismo o por cambio del vehículo.

EJEMPLO:

Empresa habilitada por la Dirección Territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución de habilitación número 0155, que expide el primer extracto del contrato en el año 2015, del contrato número 255. El número del Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" será 425120155201502550001.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7979

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-28873/ SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-21803 d el 04 DE FEBRERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-28873.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---